

completo. Incumplir esta regla sería como al enunciar a los integrantes de su familia olvidarse deliberadamente de algunos miembros.

Pregunta 2: ¿En qué grupo de 'cosas' incluir los mentefactos conceptuales?

Pensamiento 2. Por cuanto dibujan ideas los mentefactos conceptuales son *ideo-gramas*. Difieren del *mapa conceptual* que dibuja paquetes de pensamientos sin orden sobre un tema, y opuestos al *cuadro sinóptico* por cuanto éste representa solo las *infraordinaciones*. Todos son *ideo-gramas* o formas *gráficas* que dibujan estructuras ideativas; lo que los diferencia es el *QUÉ* representan o dibujan. Como el mentefacto conceptual representa conceptos difiere del "mapa conceptual" que dibuja grupos o empaquetamientos de pensamientos sin orden, agrupados en *torno* a un tema (el *agua*, la soledad, los números fraccionarios) En idéntico sentido difiere del *cuadro sinóptico*, el cual dibuja clases incluidas unas en otras.

Los conceptuales son mentefactos por representar gráficamente un instrumento cognitivo de Pedagogía Conceptual: el concepto; igual a sus *hermanos menores* (los mentefactos *nocionales*, y *proposicionales*), a su *hermano gemelo* (los mentefactos *precategoriales*) y a su *hermano mayor* (el mentefacto *categorial*). Todos los elementos acabados de citar grafican algún *instrumento de conocimiento*: el mentefacto *nocional* un pensamiento elemental; el mentefacto *proposicional* un pensamiento o proposición; el mentefacto *precategoriale* una *precategoria* o *estructura* ideativa donde habita una *tesis*, junto con pensamientos argumentales, derivados o definitorios.

Pregunta 3: ¿Cuáles son sus diferencias con objetos tan similares como los mentefactos proposicionales?

Idéntico el sujeto, los conceptuales y los proposicionales comparten igual *supraordinada*. Esto siempre ocurre, en virtud a que –por definición– solo se excluyen entre sí nociones 'hermanas' que comparten igual *noción supraordinada*. Segundo, siendo por necesidad ambos *ideo-gramas*, comparten la segunda *supraordinada*: la *noción ideograma*; luego es imposible buscar una diferencia en esta ruta. Si comparten la primera *noción supraordinada* tienen que compartir, sin excepción, todas las *supraordinadas superiores*. ¿Descubre la razón?

Nos resta considerar el Pensamiento 3. El mentefacto *proposicional* difiere del mentefacto *conceptual* según el instrumento de conocimiento que representa. En efecto, siendo ambos mentefactos 'hermanos' la única y real diferencia la causa el instrumento de conocimiento que cada uno grafica, sea un pensamiento (mentefacto *proposicional*) o sea un concepto.

Pregunta 4: ¿Existen subtipos de mentefactos conceptuales?

Como *croquis* de la estructura íntima del concepto, los mentefactos varían en forma respetando la naturaleza del concepto, sea este: i) *sincrónico*, ii) *diacrónico*, iii) *macroconcepto*. Para el pensamiento 4, existen tres tipos de mentefactos conceptuales: a) *sincrónicos*, b) *diacrónicos*, y c) *macroconceptos*.

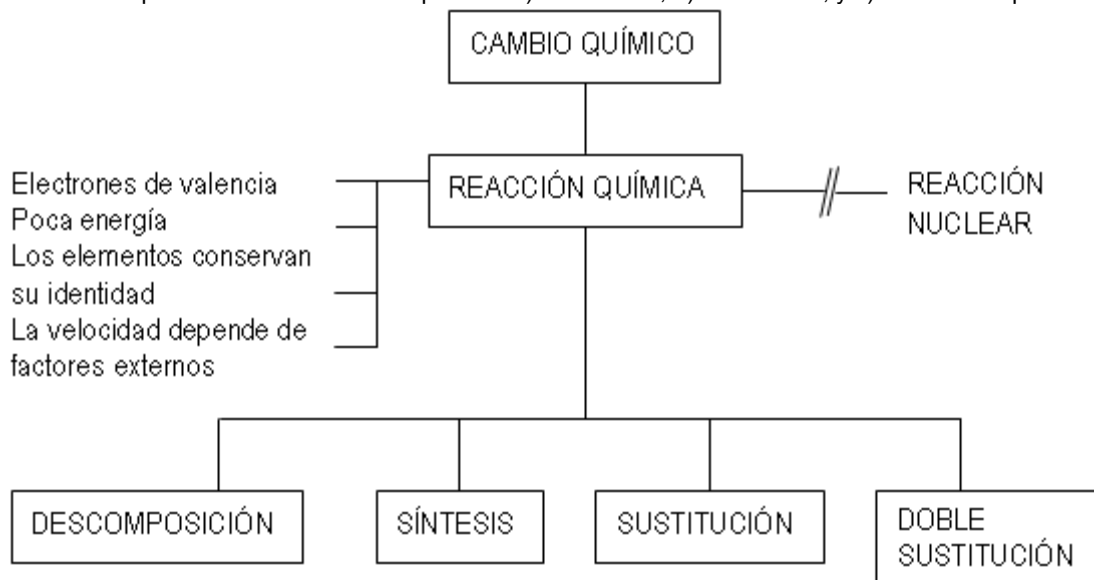


Diagrama. Mentefacto Sincrónico.

Este es un ejemplo de mentefacto conceptual sincrónico porque sus *infraordinadas* se refieren a las clases o subtipos del concepto. El cual permite afirmar, sin necesidad de saber *química*, que existen cuatro tipos de reacciones químicas: reacciones de *descomposición*, de *síntesis*, de *sustitución* y de *doble sustitución*. Como este mentefacto cumple la regla de la *completez*, en caso de que nos muestren cualquier reacción química podemos afirmar que es una reacción de uno de estos cuatro tipos.